



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO
CURSOS NORMAL REDISEÑADO GESTIÓN 2023

Nro.4/2022

La Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", convoca a los profesionales nacionales o extranjeros con residencia legal en el país a postular al CONCURSO DE MÉRITOS para impartir docencia en materias de la Facultad de: CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS para la gestión 2023 en calidad de Docentes interinos, de acuerdo al siguiente detalle:

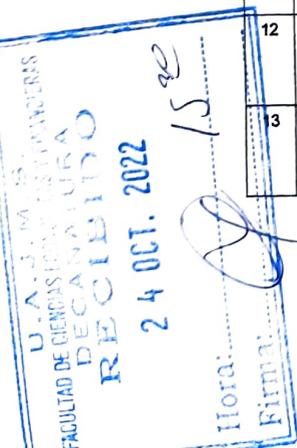
I. DE LAS VACANCIAS CONVOCADAS

Las vacancias están estructuradas por Departamentos de acuerdo al siguiente formato:

Nota. - La Facultad deberá publicar los horarios establecidos para las materias convocadas.

DEPARTAMENTO DE : ADMINISTRACION

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
1	ADMINISTRACION	ADM-100	ADMINISTRACION	4	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	CONTADURIA PUBLICA(TAR IJA)
2	ADMINISTRACION	ADM-231	ADMINISTRACIÓN III	3	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
3	ADMINISTRACION	ADM-472	DIRECCION ESTRATEGICA I	2	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
4	ADMINISTRACION	ADM-473	GERENCIA SOCIAL	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
5	ADMINISTRACION	ADM-473	GERENCIA SOCIAL	2	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
6	ADMINISTRACION	ADM-591	GESTION DE MYPES	2	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
7	ADMINISTRACION	BQM-304	ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIOS	1	3.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	BIOQUIMICA(TAR IJA)
8	ADMINISTRACION	ELC-117	ADMINISTRACION POR VALORES	2	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
9	ADMINISTRACION	ELC-117	ADMINISTRACION POR VALORES	3	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
10	ADMINISTRACION	ELC-237	LIDERAZGO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
11	ADMINISTRACION	ELC-237	LIDERAZGO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	2	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
12	ADMINISTRACION	OPT-476	GESTION PUBLICA II	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
13	ADMINISTRACION	OPT-593	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)



NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
14	ADMINISTRACION	OPT-594	PRESUPUESTOS PUBLICOS	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
15	ADMINISTRACION	OPT-595	LEGISLACION EMPRESARIAL III	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
16	ADMINISTRACION	ADM-110	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
17	ADMINISTRACION	ADM-110	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
18	ADMINISTRACION	ADM-121	ADMINISTRACION II	4	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
19	ADMINISTRACION	ADM-126	LEGISLACION EMPRESARIAL II	3	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
20	ADMINISTRACION	ADM-481	DIRECCION ESTRATEGICA II	2	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
21	ADMINISTRACION	OPT-486	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS MUNICIPALES	1	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)

DEPARTAMENTO DE : ADMINISTRACION APLICADA

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
1	ADMINISTRACION APLICADA	ADM-599	TALLER DE PROFESIONALIZACION II	1	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
2	ADMINISTRACION APLICADA	ADM-599	TALLER DE PROFESIONALIZACION II	2	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
3	ADMINISTRACION APLICADA	INA-076	ADMINISTRACION EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	INGENIERIA DE ALIMENTOS(TAR IJA)
4	ADMINISTRACION APLICADA	OPT-598	NEGOCIOS ELECTRONICOS	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
5	ADMINISTRACION APLICADA	ADM-363	GESTION DE OPERACIONES II	2	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
6	ADMINISTRACION APLICADA	ADM-400	MARKETING	3	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
7	ADMINISTRACION APLICADA	ADM-483	GESTION DE PROYECTOS II	2	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
8	ADMINISTRACION APLICADA	ADM-592	TALLER DE PROFESIONALIZACION I	2	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)
9	ADMINISTRACION APLICADA	ADM-599	TALLER DE PROFESIONALIZACION II	5	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TAR IJA)

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
10	ADMINISTRACION APLICADA	IND-047	RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD	1	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Administración	INGENIERIA INDUSTRIAL(TARIJA)

DEPARTAMENTO DE : AUDITORIA Y FINANZAS

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
1	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-220	TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I	4	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
2	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-230	PRESUPUESTOS PUBLICOS	4	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
3	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-490	NORMAS DE AUDITORIA NACIONAL E INTERNACIONAL	3	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
4	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-550	GABINETE DE AUDITORIA II	4	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
5	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-560	AUDITORIA TRIBUTARIA	2	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
6	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-560	AUDITORIA TRIBUTARIA	3	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
7	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-570	AUDITORIA FORENSE	3	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
8	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-580	AUDITORIA ESPECIALES	3	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
9	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-600	TALLER DE PROFESIONALIZACION	4	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
10	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-600	TALLER DE PROFESIONALIZACION	5	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
11	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-120	ETICA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR	4	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
12	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-120	ETICA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR	5	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
13	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-280	TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II	4	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
14	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-290	PRESUPUESTOS EMPRESARIALES	3	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
15	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-290	PRESUPUESTOS EMPRESARIALES	4	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
16	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-290	PRESUPUESTOS EMPRESARIALES	5	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
17	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-430	METODOS DE LA INVESTIGACION	3	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
18	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-530	AUDITORIA OPERATIVA	3	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
19	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-600	TALLER DE PROFESIONALIZACION	4	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
20	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-600	TALLER DE PROFESIONALIZACION	5	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoria Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
21	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-600	TALLER DE PROFESIONALIZACION	6	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
22	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-600	TALLER DE PROFESIONALIZACION	7	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
23	AUDITORIA Y FINANZAS	AUD-600	TALLER DE PROFESIONALIZACION	8	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
24	AUDITORIA Y FINANZAS	OPT-550	CONTROL INTERNO	3	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
25	AUDITORIA Y FINANZAS	OPT-550	CONTROL INTERNO	4	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)

DEPARTAMENTO DE : ECONOMIA APLICADA

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
1	ECONOMIA APLICADA	CIV-531	PRESUPUESTO Y EVALUACION ECONOMICA DE OBRAS	2	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Ingeniero Civil	INGENIERIA CIVIL(TARIJA)
2	ECONOMIA APLICADA	CIV-531	PRESUPUESTO Y EVALUACION ECONOMICA DE OBRAS	3	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Ingeniero Civil	INGENIERIA CIVIL(TARIJA)
3	ECONOMIA APLICADA	ECO-250	MATEMATICAS ACTUARIALES	2	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Economía	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
4	ECONOMIA APLICADA	ECO-250	MATEMATICAS ACTUARIALES	3	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Economía	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
5	ECONOMIA APLICADA	ECO-250	MATEMATICAS ACTUARIALES	4	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Economía	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)

DEPARTAMENTO DE : SISTEMAS CONTABLES

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
1	SISTEMAS CONTABLES	AUD-210	NORMAS DE CONTABILIDAD	5	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
2	SISTEMAS CONTABLES	AUD-210	NORMAS DE CONTABILIDAD	6	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
3	SISTEMAS CONTABLES	AUD-310	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
4	SISTEMAS CONTABLES	AUD-310	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	2	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
5	SISTEMAS CONTABLES	AUD-310	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	3	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
6	SISTEMAS CONTABLES	AUD-310	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	4	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
7	SISTEMAS CONTABLES	AUD-330	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	3	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
8	SISTEMAS CONTABLES	AUD-330	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	4	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
9	SISTEMAS CONTABLES	AUD-480	GABINETE CONTABLE II	4	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
10	SISTEMAS CONTABLES	CNT-112	CONTABILIDAD I	4	6.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	ADMINISTRACION DE EMPRESAS(TARIJA)

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
11	SISTEMAS CONTABLES	ELC-003	CONTABILIDAD FINANCIERA	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	INGENIERIA INDUSTRIAL(TARIJA)
12	SISTEMAS CONTABLES	ELC-003	CONTABILIDAD FINANCIERA	2	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	INGENIERIA INDUSTRIAL(TARIJA)
13	SISTEMAS CONTABLES	INA-054	COSTOS DE PRODUCCIÓN	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	INGENIERIA DE ALIMENTOS(TARIJA)
14	SISTEMAS CONTABLES	TEC-100	MÉTODOS Y TÉCNICA DE ESTUDIO	5	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
15	SISTEMAS CONTABLES	AUD-260	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y COOPERATIVA	5	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
16	SISTEMAS CONTABLES	AUD-270	COMERCIO INTERNACIONAL	4	6.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
17	SISTEMAS CONTABLES	AUD-330	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	1	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)
18	SISTEMAS CONTABLES	AUD-440	CONTABILIDAD MINERA Y PETROLERA	4	4.0	Normal Rediseñado	S(2)	Licenciado en Auditoría Financiera Licenciado en Contaduría Pública	CONTADURIA PUBLICA(TARIJA)

DEPARTAMENTO DE : TEORIA ECONOMICA

NRO.	DPTO.	SIG-COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARIA	TIPO CURSO	SISTEMA	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA
1	TEORIA ECONOMICA	CJP-504	ECONOMIA POLITICA	1	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Economía	DERECHO(BERMEJO)
2	TEORIA ECONOMICA	CJP-504	ECONOMIA POLITICA	3	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Economía	DERECHO(TARIJA)
3	TEORIA ECONOMICA	CJP-504	ECONOMIA POLITICA	4	4.0	Normal Rediseñado	S(1)	Licenciado en Economía	DERECHO(TARIJA)

II. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar su postulación en la Decanatura de cada Facultad, a través de solicitud escrita, dirigida al Decano, en el formulario respectivo y dentro del término establecido en la convocatoria. La documentación debidamente foliada en Sobres "A" y "B" separados, cerrados y respetando el orden de los requisitos establecidos como sigue:

SOBRE A: Documentación de cumplimiento de los Requisitos Indispensables.

SOBRE B: Documentación que acredite los Requisitos Complementarios.

III. DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES

1. Solicitud mediante Formulario 091 (con timbre de Bs. 20.-) dirigida al (la) Decano(a) de la Facultad a la que pertenece el Departamento, expresando su intencionalidad de ser docente a una de las dedicaciones establecidas en la UAJMS: Tiempo Completo (TC), Medio Tiempo (MT) o Dedicación Parcial (DP), con especificación de la materia (sigla, materia, sistema, carga horaria, carrera) y los grupos a los que postula en dicha materia, si corresponde.

2. Hoja de Vida (resumen del Currículo Vitae del postulante).

3. Título original o fotocopia del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, legalizados por la Autoridad Universitaria competente. Los títulos otorgados por Universidades extranjeras, deberán estar debidamente legalizados, revalidados y/o apostillados.

4. Título original o fotocopia legalizada del Grado Académico de Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria impartido por la UAJMS, o su equivalente debidamente convalidado por la Secretaría de Educación Continua. Alternativamente podrá presentar título original o fotocopia legalizada de grado superior en el ámbito de la Didáctica y/o Pedagogía Universitaria.

5. Certificado original actualizado del Colegio Profesional respectivo, acreditando su habilitación para el ejercicio profesional. Si el Colegio Profesional respectivo no estuviera organizado, el interesado acreditará su habilitación para el ejercicio profesional con su Título en Provisión Nacional. Para profesionales de la rama de ingenierías deben presentar certificado original y actualizado de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, que se encuentran en el marco de la Ley 1449. Para profesionales de la rama de Ciencias Jurídicas deben presentar el RPA (Registro Público de la Abogacía) vigente.
6. Certificado(s) que acredite(n) tener, como mínimo, dos años como profesional en su área de formación.
7. Fotocopia del Documento de identidad vigente.
8. Documentación original o fotocopia legalizada que respalde el perfil profesional requerido en la convocatoria.

IV. DE LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Los postulantes podrán presentar certificados o documentos que acrediten lo siguiente:

- 1. FORMACIÓN PROFESIONAL Y PEDAGÓGICA**
- 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA**
- 3. PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y CIENTÍFICA**

Los postulantes deberán presentar fotocopia(s) simples de la documentación referida a los requisitos complementarios. Los Títulos, Diplomas y/o certificados, originales o fotocopias legalizadas que hayan sido presentados en el Sobre "A" de los requisitos indispensables y que merezcan puntuación en la calificación de méritos, deberán ser incluidos en fotocopias simples en el Sobre "B" para ser calificados. La Comisión Calificadora se reserva el derecho de exigir la presentación de los documentos originales. En caso de encontrarse documentación ilegítima, el postulante será retirado del concurso y no podrá postularse durante 5 años a ninguna convocatoria que emita la Universidad.

La documentación referida a los requisitos complementarios presentada en fotocopia luego de su calificación, se remitirá al Departamento de Recursos Humanos para la verificación de su legitimidad.

V. DE LA POSTULACIÓN A MATERIAS

Para su postulación, los interesados deberán tomar en cuenta las siguientes restricciones:

1. Los profesionales interesados podrán postularse a materias de un solo Departamento por periodo semestral o anual, pudiendo hacerlo en otro departamento para el otro periodo semestral.
2. Los profesionales interesados podrán postularse a materias de acuerdo a las siguientes dedicaciones (sólo se deberá seleccionar una dedicación).

- 1. Tiempo Completo**
- 2. Medio Tiempo**
- 3. Dedicación Parcial**

3. Los profesionales interesados podrán postularse a la carga horaria equivalente a un máximo de 2 veces la dedicación seleccionada a la que postulan de acuerdo a las siguientes equivalencias:

3.1 Tiempo Completo:

- 3.1.1.** Un máximo de 36 hrs/sem por periodo semestral o su equivalencia en el anual.
- 3.1.2.** La combinación de materias semestrales y anuales no debe superar los límites establecidos en el inciso a. (una materia anual es equivalente a dos materias semestrales convocadas en cada semestre).
- 3.1.3.** En caso de postularse a más de dos grupos paralelos de una misma materia, sólo podrá adjudicarse un máximo de dos grupos, en concordancia a los Lineamientos para la Asignación de Materias a Docentes Titulares (R.R. N°462/2022). Exceptuando grupos del tipo de curso laboratorio o materias con carga horaria de 3 hrs/sem o menos.

3.1.4. En caso de que la materia cuente solo con dos grupos paralelos, podrá adjudicarse únicamente un grupo. Exceptuando grupos del tipo de curso laboratorio.

3.2. Medio Tiempo:

3.2.1. Un máximo de 18 hrs/sem por periodo semestral o su equivalencia en el anual.

3.2.2. En caso de postularse a más de dos grupos paralelos de una misma materia, sólo podrá adjudicarse un máximo de dos grupos, en concordancia a los Lineamientos para la Asignación de Materias a Docentes Titulares (R.R. N°462/2022). Exceptuando grupos del tipo de curso laboratorio o materias con carga horaria de 3 hrs/sem o menos.

3.2.3. En caso de que la materia cuente solo con dos grupos paralelos, podrá adjudicarse únicamente un grupo. Exceptuando grupos del tipo de curso laboratorio.

3.2.4. Una combinación de materias semestrales y anuales que no superen los límites establecidos en el inciso a. (una materia anual es equivalente a dos materias semestrales convocadas en cada semestre).

3.3. Dedicación Parcial:

3.3.1 Un máximo de 12 hrs/sem por periodo semestral o su equivalencia en el anual.

4. Los Docentes titulares interesados en postularse a la presente convocatoria, podrán hacerlo en el mismo departamento al que pertenecen, en los términos establecidos en los numerales anteriores.

5. Los profesionales que no son Docentes titulares podrán postular a materias semestrales de dos departamentos distintos pertenecientes a una misma Facultad, siempre que le permita el perfil profesional establecido en la presente convocatoria, y sólo en los casos en que las materias a las que postula pertenezcan a periodos distintos (periodo impar y periodo par), de manera que el Docente no se postule a materias de distintos departamentos que se impartan en un mismo periodo.

6. No podrán postular aquellos profesionales que hayan sido indemnizados en la UAJMS, quedando ratificada la R.H.C.U. N°43/93, como aquellos que se encuentran dentro del alcance del Art. 38 del Decreto Supremo N°21137. Se exceptúa de ésta prohibición a los profesionales indemnizados en el marco de la R.R. N°01/2010.

VI. DE LA ADJUDICACIÓN

En la adjudicación los postulantes deberán tomar en cuenta las siguientes restricciones:

1. La adjudicación de materias se realizará en todos los casos en estricto orden de prelación, considerando los resultados obtenidos en la calificación de méritos del sobre "B" presentado por la comisión correspondiente, o en su defecto por la Comisión Institucional de Apelaciones.

2. Los profesionales se podrán adjudicar como máximo la carga horaria correspondiente a la dedicación a la que postularon en un único Departamento en un mismo periodo, siempre que la misma no genere incompatibilidad:

2.1. Tiempo Completo: un máximo de cuatro materias semestrales o cuatro anuales por año (o una combinación de materias semestrales y anuales establecida en el punto 3 de la POSTULACIÓN A MATERIAS) cuya carga horaria alcance las 18 hrs/sem, salvo la excepción que, si se quita una de ellas (la de menor carga horaria) no se llegara a las 18 hrs/sem. **En caso de haberse presentado a más de dos grupos paralelos de una misma materia, solo podrá adjudicarse dos grupos, en concordancia a lo dispuesto en los Lineamientos para la Asignación de Materias a Docentes Titulares (R.R. N°462/2022). En caso de que la materia cuente solo con dos paralelos, podrá adjudicarse únicamente un grupo. Exceptuando grupos del tipo de curso laboratorio.**

2.2. Medio Tiempo: un máximo de dos materias semestrales por semestre o dos anuales por año (o una combinación de materias semestrales y anuales establecida en el punto 3 de la POSTULACIÓN A MATERIAS)

cuya carga horaria no supere las 9 hrs/sem, salvo la excepción que, si se quita una de ellas (la de menor carga horaria), al sumar las cargas horarias de las materias adjudicadas no se llegara al medio tiempo. Se establece que, para los docentes interinos, existe el reconocimiento de medio tiempo si con una o dos materias alcanza una carga horaria entre 7 a 9 hrs./sem. **En caso de haberse presentado a más de dos grupos paralelos de una misma materia, solo podrá adjudicarse dos grupos, en concordancia a lo dispuesto en los Lineamientos para la Asignación de Materias a Docentes Titulares (R.R. N°462/2022). En caso de que la materia cuente solo con dos paralelos, solo podrá adjudicarse únicamente un grupo. Exceptuando grupos del tipo de curso laboratorio.**

2.3. Dedicación Parcial: Un máximo de una materia cuya carga horaria no supere las 6 hrs/sem por semestre o anual.

3. Los profesionales que ejerzan funciones a tiempo completo en la Universidad o en cualquier otra institución pública o privada, sólo podrán adjudicarse y ser designados en una materia a dedicación parcial con máxima carga horaria de 6 hrs/sem (RHCUC N° 098/95).

4. Los profesionales que ejerzan funciones a Medio Tiempo en cualquier institución pública o privada, podrán adjudicarse como máximo una dedicación a Medio Tiempo.

5. Los Docentes titulares podrán adjudicarse materias que sumadas a las ya asignadas no superen las 24 hrs/sem y no generen incompatibilidad.

6. La adjudicación se realizará siempre que el postulante no esté en incompatibilidad con ninguna disposición Legal y Universitaria en actual vigencia, que regula el ejercicio de la profesión y la docencia.

7. Los postulantes que se adjudiquen las materias deberán regirse estrictamente al horario de clases publicado por la Facultad.

8. De llegar a situación de incompatibilidad con cualquiera de las restricciones anteriores, o encontrándose en incompatibilidad posteriormente a haberse adjudicado y designado, el profesional quedará automáticamente cesante sin derecho a reclamo alguno y no podrá presentarse en futuras convocatorias en las próximas dos gestiones.

9. En caso de que el postulante ganador cuente con materia(s) ya adjudicadas, en una anterior convocatoria donde se hubiera iniciado el avance de la materia, no se le podrá adjudicar materia(s) de la presente convocatoria que signifique la renuncia de la(s) ya adjudicada(s) previamente.

10. Los Docentes que se hubieran adjudicado materias en la presente convocatoria, deberán presentar al departamento o a la Autoridad Facultativa constancia de haber iniciado el trámite para obtener certificación expresa del SIPPASE que acredite no contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada, en el marco de la Ley 348.

11. Los Honorables Consejos Facultativos, otorgarán según el caso, un plazo razonable para la presentación de la certificación indicada. De no verificarse la misma, el docente no podrá presentarse en futuras convocatorias en las próximas dos gestiones.

VII. DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

La Calificación de Méritos se realizará en base al Reglamento de Admisión de Docentes Interinos, aprobado con la Resolución Rectoral N°368/18, el cual podrá recabarse de la secretaría de cada Facultad.

VIII.- DE SU PUBLICACIÓN

La presente convocatoria imprescindiblemente con el visto bueno del Vicerrector, se publica desde el día *lunes 24 de octubre al día lunes 7 de noviembre del 2022*
Una vez aprobada la convocatoria se publicará en el portal de la Página Web de la UAJMS, con el siguiente enlace:

<https://tariquia.uajms.edu.bo/tariquia/portalConvocatoriasNuevo.do>

IX.- PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El plazo para la presentación de los documentos fenece impostergablemente el día lunes 7 de noviembre
del 2022. a hrs 12:00, en Secretaría de Decanatura de la Facultad

X. ACLARACIONES

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la presente convocatoria si así le conviniera a sus intereses.

Los resultados de los sobres "A" y "B" (incluido los resultados de las apelaciones si fuera el caso), se publicarán con el siguiente enlace:

<https://tariquia.uajms.edu.bo/tariquia/porta1ConvocatoriasResultadosNuevo.do>

Tarija, 24 de noviembre del 2022.

DECANO(A) DE LA FACULTAD
MSc. Lic. Paul Antonio Bejarano Carrasco
DECANO
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
U.A.J.M.S.



Vº Bº VICERRECTOR
M.Sc. Ing. Marcelo Seyovia Cortez
VICERRECTOR SUBROGANTE
U.A.J.M.S.

MSc. Lic. Walter J. Muñoz Gareca
DIRECTOR
DPTO. AUDITORÍA Y FINANZAS
FAC. CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
U.A. "J.M.S."
24/10/22

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DPTO. SISTEMAS CONTABLES
RECIBIDO
Fecha: 24-10-22 Hora: 16:14
Firma: 

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y ADM. APLICADA
RECIBIDO
Fecha: 24-10-22 Hora: 16:15
Firma: 

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
RECIBIDO
Fecha: 24-10-22 Hora: 16:18
Firma: 

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
VICE DECANATURA
RECIBIDO
Fecha: 24-10-22 Hora: 17:18
Firma: 